

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Baena Navas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de marzo de 1961, dictada en los recursos de alzada promovidos por la recurrente e Inmobiliaria Juan, S. A. de Construcciones, que revocando Resolución del Gobernador Civil de Madrid de 2 de abril de 1957, valoró la finca expresada por la citada Inmobiliaria a la expresada recurrente, pleito al que han correspondido el número general 6.058 y el 120 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1961.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Secretario, José Benítez.—2.936.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en proveído de hoy, dictado en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido a instancia de don Eulogio Gallardo Pastor contra doña Julia Pérez Fernández, mayor de edad, casada con don Francisco Martínez Ramón, cuyo último domicilio fué en la calle de Vazquez de Mella 21, segundo, de esta capital, y actualmente con domicilio desconocido, por la presente se le emplaza para que dentro del término de nueve días comparezca y se persone en forma legal en dicho procedimiento la referida demandada señora Pérez Fernández, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho, estando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Alicante, 17 de junio de 1961.—El Secretario (ilegible).—6.001.

LA CORUÑA

Don Emilio Celorio Sordo, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña

Hace público: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caja de Ahorros-Monte de Piedad de La Coruña, que litiga en concepto de pobre, de acuerdo

con el artículo 3.º del Estatuto vigente, aprobado por Decreto de 14 de marzo de 1933, contra don José López Sarry, mayor de edad, casado, vecino de Lugo, con domicilio en calle de la Reina, número 5, para hacer efectiva la cantidad de pesetas 48.000, importe de una cuenta corriente de crédito, 7.500 pesetas fijadas para intereses y comisiones y otra cantidad igual para gastos y costas; en total pesetas 61.000 y para cuya efectividad el referido deudor constituyó hipoteca voluntaria sobre la finca que se dirá a medio de escritura otorgada en La Coruña el 21 de diciembre de 1953 ante el Notario don José Roán Tenreiro, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el libro 278 de la sección primera de La Coruña al folio 164, finca número 5.253, inscripción novena, con fecha 11 de febrero de 1954.

Y en virtud de lo acordado por este Juzgado en providencia de esta fecha, se saca a pública subasta la finca hipotecada por el señor López Sarry, que se describe así:

Ciudad de La Coruña:

El piso primero de la casa nueva planta construida en parte de un solar sito en la zona octava, Campo Carballo, en la parte que hoy se llama plaza de Lugo, señalado el solar con el número ocho del plano que ocupa dicha casa todo el frente ocho metro lineales y tiene de largo veintidós metros. Se compone de planta baja, dos pisos altos distribuidos en varias habitaciones y bohardilla, corridos, habiéndole agregado un patio de seis metros de largo a partir desde las puertas de la fachada trasera de la casa que con ésta viene a formar una sola finca, ocupando la superficie total de doscientos veintinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados. Lincea: por su frente, con la plaza de Lugo; por su espalda, con solar de esta pertenencia; por su derecha, saliendo, con un solar de don Santiago Sarry Valcarcel, y por su izquierda, con la casa de herederos de don Manuel Reboredo. Esta casa tiene actualmente el número 9. Inscrita libro 175 de la Sección primera de La Coruña, folio 200 vuelto, finca número 5.253, inscripción séptima.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado a la hora de las once del día 10 de agosto próximo haciéndose saber que la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los autos, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preterentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de pesetas 125.000 pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del referido tipo.

Dado en La Coruña a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Emilio Celorio.—El Secretario.—2.941.

El Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña, hace público que en este Juzgado, a instancia de don José Afán Sánchez, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Blas Afán Sánchez, nacido en Arteijo, el 10 de abril de 1891, hijo de Manuel y Josefa, que se ausentó para América hace más de cuarenta años.

La Coruña, 25 de mayo de 1961.—El Juez.—El Secretario.—5.536.

y 2.º 30-6-1961

MADRID

En el expediente que se instruye en este Decanato del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que en garantía del ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Enrique de las Cuevas Rubi, se anuncia el cese en su cargo del expresado señor para que en término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales y en el diario «El Alcázar», puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiéndose a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso de él dentro del citado plazo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1961. El Juez, Miguel Granado.—El Secretario, José de Molinuevo.—6.000.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de suspensión de pagos de la entidad «Edificaciones Velázquez», domiciliada en esta capital, calle de Concepción Arenal, número 3, en los que se ha dictado resolución que contiene el siguiente particular:

«Auto.—Su señoría ante mí dijo: Que debía decretar y decretaba la suspensión de la Junta general de acreedores señalada y anunciada en este expediente para el día veintitrés del actual, concediendo a «Edificaciones Velázquez, S. A.», Madrid, un plazo máximo e improrrogable de cuatro meses, dentro del cual deberá presentar a este Juzgado la oportuna proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica, conforme determina el artículo 19 de la precitada Ley. Dese a la parte dispositiva de este auto la oportuna publicidad por medio del correspondiente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado e insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid y en el diario «El Alcázar». Unase a esta continuación las listas definitivas de acreedores que obraba en poder del que resuelve, la que se pondrá a disposición de la entidad demandante, siempre que lo solicite.

Lo acordó y firma el Ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno. Doy fe.—Juan Esteve (rubricado).—Ante mí, Luis de Gasque (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores y demás interesados en los autos de suspensión de pagos in-

dicados, se expide la presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 19 de junio de 1961.—El Secretario (ilegible).—6.016.

#### NULES

Por el presente se publica la incoación de expediente instado por doña Dolores Simarro Enrique para la declaración de ausencia legal de su hermano de doble vínculo don Agustín Simarro Enrique, de setenta y dos años, soltero, que se ausentó de su último domicilio de Burriana, hace unos treinta y cinco años, trasladándose a Estados Unidos, desde donde se recibieron sus últimas noticias en 1951, ignorando desde entonces su paradero.

Nules, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—5.566. y 2.ª 30-6-1961

#### PONFERRADA

Don José Manuel Rodríguez Escaned, Juez de Primera Instancia de Ponferrada.

Por el presente edicto hago saber: Que sigo a instancia de don Julio Manuel Yñez García, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Almazara, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Régimo Yñez García, natural de San Miguel de las Dueñas, hijo de Julio y de Ignacia, nacido el 22 de noviembre de 1895, que se ausentó para Cuba en 1919, sin que se tengan noticias suyas desde hace más de treinta años.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ponferrada, 27 de mayo de 1961.—El Juez, José Manuel Rodríguez Escaned.—El Secretario (ilegible).—5.469. y 2.ª 30-6-1961

#### SALAMANCA

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha dictada en autos de mayor cuantía número 90 de 1961, promovidos en este Juzgado número 2 de Salamanca por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de don Cesáreo Sánchez Martín y otros, de Salamanca, contra otros y cualquier persona desconocida que pueda ser tenedora de alguna de las obligaciones hipotecarias emitidas por los demandantes en escritura de 5 de octubre de 1956 ante el Notario de Salamanca don Manuel Ramos Armero, bajo el número 1.421 de su protocolo, y tener interés en este litigio, sobre nulidad de préstamo por usurario y otros extremos (cuantía 5.000.000 de pesetas), por la presente se emplaza a referidos demandados desconocidos para que en término de nueve días y tres más que por razón de la distancia se les conceden, se presenten en autos en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca a 8 de junio de 1961.—El Secretario, Cipriano Martín-Mendoza.—8.017.

#### VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia, con jurisdicción prorrogada al de igual clase número dos de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado número dos radican autos sobre prevención de abintestado de doña María Puig Sistia-ga, natural de San Sebastián, soltera, de sesenta y seis años de edad, hija de Ramón y de María, que falleció en esta ciudad de Valencia el día 21 de noviembre del año 1960, sin haber otorgado testamento.

Y por el presente se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante para que com-

parezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 23 de junio de 1961.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, P. S. (ilegible).—2.928.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados qui, a continuación se expresan en el plazo que se les cita a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encareciéndose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgado Militar

**HERNANDEZ AGUIRRE, Alvaro;** hijo de Miguel y de Juana, natural de Bilbao, casado, militar, de treinta y seis años, vecino de Madrid, calle Gallito, 89; procesado por esta en causa 418 de 1961; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Jefes y Oficiales de Madrid.—2.689.

**VERDEJO CALERO, Juan;** hijo de Juan y de Feliciano, soltero, del campo, de veintidós años, estatura 1,700 metros, vecino de Moncada (Barcelona); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—2.688.

**DAUDER GUARDIOLA Jorge;** hijo de Vicente y de Eulalia, natural y vecino de Badajoz (Barcelona), de veintitres años, estudiante; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 36 de Barcelona.—2.686.

**MANZANARES MUÑOZ, Dionisio;** hijo de Macrino y de Angeles, natural y vecino de Madrid, soltero, dependiente, de veintidós años; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 30 de Ceuta.—2.680.

**JAEN LONGUEIRA, Tomás;** hijo de Cástor y de María del Carmen, natural y vecino de Madrid, Jorge Juan, 74, casado, cocinero y racionero, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo negro, tez morena y complexión normal; procesado por intento de suicidio en causa número 1.674 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Dragones de Alámbra, en Móstoles (Madrid).—2.659.

**AYALA CARO, Francisco;** hijo de Antonio y de Julia, natural de Igualada (Barcelona), de veinticuatro años, estatura 1,745 metros, esbanista, vecino de Madrid, barrio Moratalar, polígono A; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 36 de Madrid.—2.687.

#### Juzgados Civiles

**JIMENEZ CUESTA, Quintín Manuel;** de treinta y cinco años, hijo de José y de Resurrección, casado, acuchillador, natural de Miranda de Ebro (Burgos) y vecino de Oviedo, calle Covadonga, 28; procesado por asociación ilegal en sumario número 60 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—2.654.

**CIVILILE GRAS, Francisco;** de treinta años, casado, textil, natural de Tarrasa,

vecino de Onteniente, domiciliado en la calle de la Muralla, 26, hijo de Rosa María; procesado por atentado en causa 30 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Onteniente.—2.653.

**VINAS LLERA, José Luis;** hijo de Emiliano y de Elisa, natural de Corredela (Oviedo); procesado por hurto en causa número 195 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—2.652.

**BURY RIVERA, Manuela;** natural y vecino de Madrid, florista de Luca de Teña, 9, viuda, portera, de cincuenta y dos años, hija de Manuel y de María; procesada por imprudencia en causa 292 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—2.649.

**TUDELA CUESTA, José;** natural de Cartagena (Murcia), casado, metalúrgico, de cincuenta años, hijo de Juan y de Encarnación, vecino de Barcelona; procesado por lesiones en causa 486 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—2.642.

**TOLEDO ROMERA, Pedro;** de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Carmen, pintor y

**GUTIERREZ VALLE, María;** de veinticuatro años, natural de Sevilla, hija de Jenaro y de Carmen, vecinos de Madrid, Caballero de Gracia, 6; procesada por esta en causa 198 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—2.651.

**AMBITO BRIHUEGA Santiago;** procesado por esta en causa 146 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—2.648.

**GOMEZ MARQUEZ, Manuel;** de dieciséis años, soltero, hijo de Luis y de María, natural de Hornachos y vecino de Calamonte (Badajoz); procesado por allanamiento de morada en sumario 26 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo.—2.655.

**AMAYA MONTERO, Indalecio;** de dieciocho años, soltero, hijo de Manuel y de Amparo, natural de Barcelona; procesado en sumario 145 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—2.640.

#### EDICTOS

##### Juzgados Civiles

A medio de la presente y en cumplimiento de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción del número dos de La Coruña, dando cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, se cita por segunda vez en legal forma al penado Ramón Vicente Pérez González, de veinte años, hijo de Encarnación, soltero, sastre, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Atocha Alta, número 9, segundo, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital, a la hora de once, dentro de los diez días hábiles al de la inserción, con objeto de ser notificado del auto de suspensión de condena dictado en causa procedente de este Juzgado, número 305 de 1959, por asociación indebida, con la prevención de que si falta de verificarse, se procederá a ejecutar con arreglo a derecho la sentencia firme dictada en dicha causa.

La Coruña, 16 de junio de 1961.—El Secretario (ilegible).—2.673.